

**RENDICION DE CUENTAS**

SUBVENCIÓN

FONDEVE

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

NOMBRE INSTITUCIÓN	JUNTA DE VECINOS CERRO LA CRUZ					
RUT	65.489.850-2					
NOMBRE RESPONSABLE	LUIS AGUIRRE GONZÁLEZ					
CORREO O FONDO CONTACTO	JUNTAVECINALN12CERROLACRUZ@GMAIL.COM / 976582076					
CUENTA ASIGNADA	121.06.01.833					
N° DECRETO ALCALDICIO	6476/2022					
N° DECRETO DE PAGO	3316/2022					
FECHA INICIO EJECUCION	ENERO					
FECHA TERMINO EJECUCION	DICIEMBRE					
MONTO ASIGNADO	\$ 4.000.000					
MONTO 2%	\$ 63.046					
MONTO RENDIDO	\$ 4.063.047					
REINTEGRO	\$ 0					
SALDO PENDIENTE	-\$ 1					
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	SUBVENCIÓN MUNICIPAL FONDEVE 2022					
DETALLE DE RENDICION						
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO					
CUENTA N°:	24.01.004.167					
MONTO POR ITEM ASIGNADO:	\$ 4.000.000					
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	48	30/12/22	Ventura y Ruiz SPA	77.306.386-9	Reparación de baño, demolición de piso, relleno de estabilizado, remoción de escombros, confección de radier, alcantarillado del baño, pintura del baño, instalación de cerámica, artefactos de baño, calefont y líneas de agua.	\$ 4.000.001
				SUBTOTAL		\$ 4.000.001
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :	APORTE PROPIO					
CUENTA N°:	24.01.004.167					
MONTO POR ITEM ASIGNADO:	\$ 80.000					
N°	N° Boleta	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
2	925	29/12/22	Impresiones más color SPA	76.944.994-9	Impresión en adhesivo tamaño carta (60 uni)	\$ 63.046
				SUBTOTAL		\$ 63.046
TOTAL						\$ 4.063.047

Firma del Responsable

JUNTA DE VECINOS N° 12
CERRO LA CRUZ
Personalidad Jurídica N°35
ROL 65 489 850-2
Fund 01 Septiembre. 1970

Fecha, Arica Enero 2023

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA Nº19/2022
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 05 de Julio del 2022

En Arica, a 05 día del mes de Julio del año 2022 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria Nº19/2022 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Ninoska González Flores

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO Nº154/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espindola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS AL FONDEVE 2022, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/kgg



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

246

ORD. Nº _____/2022

ANT.: SES. ORD. Nº19 DEL 05/07/22
CONCEJO MUNICIPAL

REF.: REMITE ACUERDO
ARICA, 07 JUL 2022

A : DIRECTOR DIDECO
Sr. Paolo Yevenes Arevalo

DE : SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
Sr. Carlos Castillo Galleguillos

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines procedentes, me permito remitir a usted el siguiente Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria Nº19/2022, realizada el 05 de Julio del presente año:

ACUERDO Nº154/2022: SE ACUERDA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS AL FONDEVE 2022, QUE SE ADIUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Saluda atentamente,



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal

cc: ARCHIVO
COO/kog

impulsado por CamScanner

**LISTADO DE JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS
FONDEVE 2022**

N° FOLIO	ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO	PUNTAJE
18	SAN MARCOS	65.055.937-1	VECINOS PREPARADOS ANTE CATASTROFES Y DESASTRES NATURALES	GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 4.000.000	793
1	JUAN NOÉ	75.962.100-X	CENTRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA JUNTA DE VECINOS JUAN NOÉ	SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 3.885.350	779
10	SOR TERESA DE LOS ANDES	74.539.800-6	PROTEGIENDO MI LINDA JUNTA DE VECINOS	SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 3.974.600	772
11	GUARACAGUA I	65.171.003-0	ASEGUERANDO Y HERMOSEANDO NUESTRA SEDE VECINAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	765
14	CERRO LA CRUZ	65.489.650-2	MEJORANDO BAÑOS PARA LA COMUNIDAD	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	765
4	NUOVO AMANECER 2	65.114.757-3	EQUIPANDO NUESTRA BIBLIOTECA COMUNITARIA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	746
20	CALETA VITOR	65.120.673-1	PLAN DE REHABILITACIÓN DE SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.806.000	745
13	COMUNITO HABITACIONAL BAPART CINCO TERCERA ETAPA	56.019.200-2	SALUD Y RECREACIÓN CON ZUMBA EN MI COMUNIDAD	GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 3.408.052	744
23	FLOR DEL NORTE	65.030.041-6	INSTALACIÓN DE CERÁMICAS Y CAMBIO DE PUERTAS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.951.336	739
21	VILLA NUEVO AMANECER	65.850.720-6	MEJORANDO Y FORTALECIENDO NUESTRA SEDE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	736
26	COMUNIDAD DE ACHA	74.708.900-0	VOLVIENDONOS A ENCONTRAR EN COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	732
17	NORTE GRANDE	75.608.200-0	EQUIPANDO NUEVOS ESPACIOS PARA NUESTRA JUNTA DE VECINOS NORTE GRANDE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	731
6	MANUEL BULNES	74.950.700-4	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL N° 10 MANUEL BULNES POBLACIÓN MAIPU ORIENTE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	731
2	PANAMERICANA SUR	75.188.400-1	MEJORAMIENTO NUESTRA SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.000.000	719
7	VALLE DE CHACA	65.173.420-7	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BAÑOS SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	718
31	GENERAL BAQUEDANO	72.734.600-7	MEJORANDO Y RESGUARDANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.361.345	714

16	JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	65.003.737-5	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARA LA NUEVA JUNTA DE VECINOS JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.763.845	711
8	VILLA ESPERANZA ARICA	65.052.688-8	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUESTRA SEDE SOCIAL VILLA ESPERANZA ARICA, PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.993.480	705
3	CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	65.030.583-3	EQUIPAMIENTO PARA NUESTRA JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.860.000	705
12	VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE	53.306.028-5	EQUIPANDO MI SEDE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.909.399	704
25	ALTOS DEL SOL 1-8	65.165838-1	EL SUEÑO DE EQUIPAR NUESTRA SEDE SOCIAL ALTOS DEL SOL 1-8	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	697
32	JUAN PABLO SEGUNDO	65.775.120-0	MEJORANDO NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	REPARACION Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	690
27	RENACIMIENTO VISTA HERMOSA	65.520.620-5	IMPLEMENTANDO LA SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	679
28	ALTOS DEL OLIVAR	65.151.571-8	JUNTOS INNOVANDO EN EL APRENDIZAJE DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.726.480	679
15	VILLA CAQUEÑA	65.091.388-4	MEJORANDO NUESTRA SEDE VILLA CAQUEÑA, POR UN ESPACIO MEJOR PARA NUESTROS VECINOS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	677
33	SAJTIAGO ARATA GANDOLFO	65.056.640-8	IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA PARA EQUIPAR MULTICANCHA A FIN DE UTILIZARLA EN LAS ACTIVIDADES DE LA JV	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.485.670	672
5	INTI PHOXO	65.005.713-9	UN NUEVO INICIO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.427.100	658
22	LUIS BERETTA PORCEL	65.059.013-9	EQUIPANDO NUESTRA COCINA DE LA SEDE DE LA JUNTA VECINAL VILLA LUIS BERETTA PORCEL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.443.470	650
TOTAL DE RECURSOS A FINANCIAR					\$ 103.996.137	



OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL FONDEVE 2022
A LA JUNTA DE VECINOS CERRO LA CRUZ.

EXENTO

DECRETO N° 6476 /2022.-

ARICA, 10 DE AGOSTO DEL 2022.-

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile, en especial los artículos 118 y siguientes; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2017 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la Ley N° 20.500 de Participación ciudadana; Reglamento N° 8 del 2019 y sus modificaciones en Reglamento N° 5, de fecha 14 de mayo de 2022, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA — ARICA"; Bases Fondevé 2022 según Decreto Alcaldicio N° 3901, del 16 de mayo de 2022; Decreto Alcaldicio N° 5005 de fecha 22 de Junio del presente año que complementa y anexa Informe que indica; Acta de Admisibilidad de fechas 20 de Junio del presente año.; Acta de constitución de la Comisión Evaluadora de proyectos FONDEVE 2022 de fecha 22 de junio del presente año que indica fechas de las sesiones realizadas los días 22 y 23 de junio; Acta de Comisión desarrollo Social con fecha 4 de Julio del presente año; Acuerdos del Concejo Municipal N° 154 de fecha 05 de julio del año 2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 19/2022.

CONSIDERANDO:

- Que, el párrafo 3°, artículo 45, de la ley N° 19.418, crea el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) que tendrá por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos.
- Que, a la JUNTA DE VECINOS CERRO LA CRUZ, R.U.T N° 65.489.850-2, persona jurídica sin fines de lucro, inscrita bajo el N° 140560 de fecha 22-01-1990, representado por Luis Enrique Aguirre González, RUT. N° [REDACTED] postuló al Fondo de Desarrollo Vecinal 2022.
- Que, la mencionada entidad postuló de forma presencial en oficina de partes de la Dirección de Desarrollo Comunitario con fecha 10 de junio de 2022, con folio N° 14 al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022, con el proyecto "Mejorando baños para la comunidad", correspondiente al área de reparación y mejoramiento destinada a cubrir gastos de reparación y mejoramiento comunitario de la sede social.
- Que admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 20 de junio de 2022, donde se procedió a la revisión de 33 proyectos declarándose admisible 31 proyectos, entre ellos el de la Junta de Vecinos Cerro la Cruz en el N° 14.
- Que, conforme lo dispuesto en las Bases Fondevé 2022, DA N° 3901, la Comisión evaluadora revisó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, obteniendo un puntaje de 745 superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en Bases FONDEVE DA 3901/2022. La Comisión Evaluadora respalda lo anterior según Acta N° 1, Acta N° 2 del 22 y 23 de junio del 2022 respectivamente e Informe Final del Proceso de Evaluación Fondevé 2022 del 24 de junio del 2022 donde proponen financiar el monto solicitado según el siguiente detalle:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	VALOR
ITEM	
Reparación y mejoramiento de baños en sede social (obra vendida).	\$4.000.000

- Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 19 de fecha 5 de julio de 2022 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización bajo el Acuerdo N° 154, por la suma total de \$4.000.000.-
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

1. OTORGASE Subvención FONDEVE 2022, a la JUNTA DE VECINOS CERRO LA CRUZ, R.U.T N°65.489.850-2, representado por Luis Enrique Aguirre González, RUT. N° [REDACTED] conforme a la evaluación escrita en los considerandos del presente decreto, por el monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), el que se destinará al financiamiento de los siguientes ítems:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEM	
Reparación y mejoramiento de baños en sede social (obra vendida).	\$4.000.000
TOTAL	\$4.000.000

2. El monto de la subvención se pagará a la entidad beneficiada de conformidad a la disponibilidad financiera de la I. Municipalidad de Arica y se transferirá en una cuota a la cuenta bancaria de la organización: cuenta de ahorro N° 1065239589 del Banco Estado, una vez que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19° y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
3. La organización beneficiada deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos efectuados con cargo a la subvención otorgada, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
4. La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 del Decreto N°58, de 1997 del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
5. IMPÚTESE el gasto a la cuenta 24.01.004.167 y 121.06.01.833, de la Junta De Vecinos Cerro la Cruz.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión dependiente de Secplan y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) SR. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



GER/JUCP/CCG/fsh.-

C.C. Administración y Finanzas; Dirección de Control; Asesoría Jurídica; Secplan; DIDECO-Oficina de Fondos Participativos; Archivo.

SEÑORA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ARICA
PRESENTE

ARICA, 23/12/22.

Nombre : Luis Aquino Gonzalez Rut [REDACTED]
Domicilio Particular : [REDACTED] Fono [REDACTED]
Correo Electrónico: [REDACTED]

- **FOTOCOPIA CEDULA DE IDENTIDAD**

Quien se identifica anteriormente, viene en exponer y/o solicitar lo siguiente:

→ En relación a nuestro proyecto Fondeare 2022 "Mejorando las bases para la comunidad" según el Decreto Alcaldía N° 6476, el dinero de nuestro proyecto \$ 4.000.000 fue depositado en nuestra cuenta para ejecutar el proyecto.

→ Se adjunta comprobante de ingresos de elaboración de nosotros.

Sin otro particular, Saluda atentamente a usted.

JUNTA DE VECINOS N° 12
CERRO LA CRUZ
Personalidad Jurídica N°35
ROL 85 489 850-2
Fund. 21 Septiembre, 1970

[Firma]
Firma

RECIBIDO
27 DIC 2022
OFICINA DE PARTES DAF I.M.A.

JUNTA DE VECINOS: Cerro La Cruz

RUT: 65.499.850-2 PJ: 140560 DIRECCIÓN: Paqueta N° 221

COMPROBANTE DE INGRESO

Luis Aguirre Gonzalez, Rut: [REDACTED]

presidente/a de la Junta de Vecinos Cerro La Cruz, certifica

que con fecha 21. Oct. 2022 ingresó en la cuenta de ahorro o chequera electrónica N°

1065739589 del Banco Estados, perteneciente a la Junta de vecinos, la suma

de \$ 4.000.000.- por concepto de financiamiento FONDEVE 2022 para ejecutar el

proyecto "Mejorando los sistemas para la Comunidad".

_____".


TESORERO/A


PRESIDENTE/A

**VENTURA Y RUIZ SPA**

Giro: ARRIENDO, REPARACION Y MANTENCION
 MAQUINARIAS, COMPRA Y VENTA REPUESTO
 CARTAGENA 1235 BAQUEDANO- ARICA
 eMail : ventura_nano@hotmail.com Telefono :
 956400970

R.U.T.:77.306.386- 9
FACTURA ELECTRONICA
Nº48

S.I.I. - ARICA

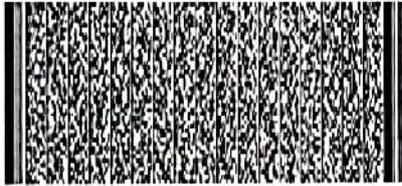
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 30 de Diciembre del 2022

SEÑOR(ES): JUNTA VECINAL N 12 CERRO LA CRUZ
 R.U.T.: 65.489.850- 2
 GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
 DIRECCION: PAPUDO 221 CERRO LA CRUZ
 COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
 CONTACTO:
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.	%Desc.	Valor
-	REPARACION DE BAÑO - DEMOLICION DE PISO. - RELLENO DE ESTABILIZADO. - REMOCION DE ESCOMBROS. - CONFECCION DE RADIER. - ALCANTARILLADO DEL BAÑO. - PINTURA DE BAÑO. - INSTALACION DE CERAMICA. - INSTALACION DE ARTEFACTOS. - INSTALACION DE CALEFONT. - INSTALACION DE LINEAS DE AGUA.	1	3.361.345			3.361.345

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	3.361.345
I.V.A. 19%	\$	638.656
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	4.000.001



IMPRESIONES MAS COLOR SPA

Giro: IMPRESIONES, DISEÑO WEB,
GIGANTOGRAFIAS, VTA DE
MERCHANDISING, TOLDOS

COLOR

Juan noe 736- ARICA

eMail : MASCOLORARICA@GMAIL.COM Telefono : S.I.I. - ARICA

R.U.T.:76.944.994- 9

FACTURA ELECTRONICA

N°925

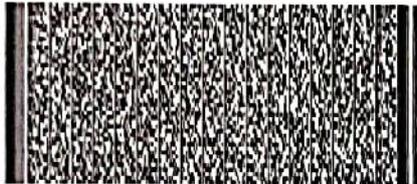
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): JUNTA VECINAL N 12 CERRO LA CRUZ
R.U.T.: 65.489.850- 2
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: PAPUDO 221 CERRO LA CRUZ
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 29 de Diciembre del 2022

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Impresion en adhesivo tamaño carta	60	883			52.980

Forma de Pago: Contado



Timbre Electrónico SII

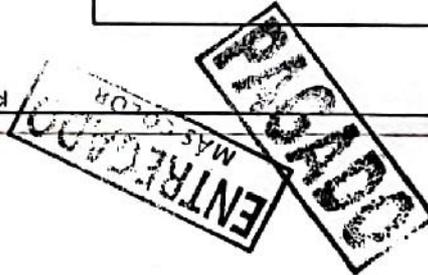
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 52.980

I.V.A. 19% \$ 10.066

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 63.046



CERTIFICADO

YO, LUIS AGUIRRE GONZALEZ, CHILENO, RUT N° [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED]
[REDACTED] CIUDAD DE ARICA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS CERRO LA CRUZ, RUT 65.489.850-
2 CON PERSONALIDAD JURIDICA N° 140560 CERTIFICA HABER MANDADO A CONFECCIONAR UN
PENDON DE DIFUSIÓN DE 2,00 MTS X 1 MT POR UNA VALOR DE \$63.046.- SEGÚN BOLETA N°925
CORRESPONDINETE AL 2% APORTE PROPIO DE LA JUNTA DE VECINOS Y QUE ESTA DENTRO DEL
PROYECTO FONDEVE 2022.

LOS DINEROS QUE NO CUBRIERON EL TOTAL DE LOS APORTES PROPIOS ES DE \$16.954, ESTOS SERAN
EMPLEADOS EN LA COMPRA DE UTENCILIOS DE ASEO PARA NUESTRA SEDE SOCIAL.



LUIS AGUIRRE GONZALEZ

PRESIDENTE

JUNTA DE VECINOS N° 12
CERRO LA CRUZ
Personalidad Jurídica N°35
ROL 65 489 850-2
Fund. 01 Septiembre. 1970

REGISTRO FOTOGRAFICO ANTES DEL MEJORAMIENTO



REGISTRO FOTOGRAFICO DESPUES DEL MEJORAMIENTO

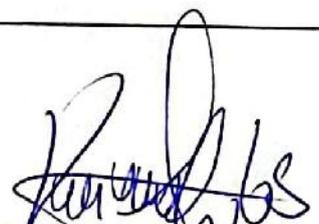


ACTA DE VISITA

En Arica, con fecha 24/12/22 se deja constancia de visita a la organización:
J.V Cerro La Cruz
ubicada en Papudo 221 y representada a través de
Luis Aguirre Gonzalez Rut: [REDACTED] Cargo Presidente

Los temas tratados en la visita son los siguientes:

- | |
|---|
| 1. Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondevé 2022. |
| 2. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento. |
| 3. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que:
a. Debe realizar las compras sólo en efectivo y no puede acumular puntos.
b. La factura debe decir "Pagada o Cancelada".
c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización. |
| 4. Observaciones:
<i>- Se realizan visitas con el encargo de la DOM para verificar la correcta ejecución del proyecto.</i> |


KARINA AVALOS BARBIERI
ENCARGADA DE FONDOS PARTICIPATIVOS


NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

JUNTA DE VECINOS N° 12
CERRO LA CRUZ
Personalidad Jurídica N°35
ROL 65 489 850-2
Fund. 01 Septiembre. 1970

VISITA DE SUPERVISIÓN



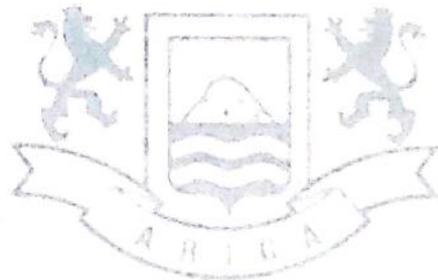


INFORME DE INSPECCION TECNICA VISUAL N°07

Junta Vecinal N°12 "CERRO LA CRUZ"

PROYECTOS FONDEVE 2022

Arica, 28 de diciembre de 2022



ANTECEDENTES GENERALES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14° y 34° del Nuevo Reglamento N°6 de Comodatos de Bienes Inmuebles Municipales y sus Procedimientos ante la Ilustre Municipalidad de Arica del 14 de agosto de 2020 y en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

el Director de Obras Municipales (s) de la comuna de Arica, informa que:

La propiedad municipal denominada SEDE SOCIAL rol de avalúo numero 1325-2 ubicada en Calle PAPUDO N°221 lote B de la Subdivisión Predial POBLACION CERRO LA CRUZ, Manzana s/n°, destinada a EQUIPAMIENTO-SEDE SOCIAL, la cual se encuentra emplazada en la comuna de Arica, ha concluido los trabajos relacionados por el proyecto FONDEVE 2022 en el Área de Reparación y Mejoramiento.



1. GENERALIDADES.

De acuerdo a solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO a través de la oficina de Proyectos Participativos y articulado junto con la Dirección de Obras Municipales DOM y su oficina de Comodatos de BB.II. Municipales, se han realizado las visitas a terreno a los distintos bienes inmuebles de propiedad municipal con la finalidad de inspeccionar los trabajos en el "Área de Reparación y Mejoramiento" del proyecto FONDEVE 2022.

"Cabe mencionar que estas obras de reparación no requieren Permiso por parte de esta Dirección de Obras Municipales, señalado en el artículo 5.1.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones O.G.U.C."

2. PROCESO.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 junto al equipo de la oficina de Proyectos Participativos y el Profesional de la oficina de Comodatos, se realizó la visita a la SEDE SOCIAL para comprobar in situ los detalles de las mejoras recibidas de acuerdo a lo especificado por los contratistas que ejecutaron los trabajos. estos fueron;

En baño 2; Cambio de artefactos sanitarios (w.c. lavamanos, duchas), instalación de revestimiento cerámico, cambio de sistema de iluminación, cambio de marcos de puertas, instalación de barandas de apoyo (manillas al muro) y pintura en muros; estos se detallan a continuación.

3. SET INFOGRAFICO.

"Es de mencionar que en el proceso de retiro del revestimiento cerámico en baño 1, se produjo el quiebre del pavimento provocado por un socavón existente, al momento de la visita se constató que deberá ser reparado, rellenado y compactado dicho terreno, asegurar la zona sanitaria y evaluar posibles daños estructurales; situación ya informada y solucionada".

Baño 1.



El pavimento de hormigón armado sufrió la quebradura de esta por el recambio de baldosas existentes, alrededor de unos 35 cm de diámetro en promedio aproximadamente.

Baño 2

Antes.



En Baño 2 piso baldosa, lavamanos con soporte metálico y muros con humedad.

Ahora.



Actualmente, con cerámica tipo Porcelanato, nuevos artefactos sanitarios y duchas.



Nuevas grifería y receptáculo de duchas



Se mejoró sistema de desagüe con nuevo radier de H.A., muros empastados y pintados.



4. CONCLUSIONES.

En términos generales, se menciona que estas mejoras no involucran modificaciones o alteraciones, manteniendo así el proyecto original del bien inmueble municipal en merito al artículo 29º, letra a) del Reglamento de Comodatos de BB.II. y sus procedimientos como obligaciones del comodatario.

En consecuencia, el presente informe declara que los trabajos realizados cumplen con dicho objetivo, en condiciones de calidad y materialidad respecto a la normativa y estándares vigentes dando así mayor vida útil al inmueble comunitario.

La presente información se realiza a solicitud del Director de Desarrollo Comunitario para ser presentado en la rendición final del proyecto FONDEVE 2022 a favor de la JUNTA VECINAL N°12 "CERRO LA CRUZ".


CLAUDIO CORTES YAÑEZ
ENCARGADO
COMODATOS BB.II. MUNICIPALES


FERNANDO HURTADO ROJAS
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPARTAMENTO EJECUCION DE OBRAS



HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



HALA/FFR/CCY

-Archivo Informes Técnicos BB.II. Municipales/2022_ "JJ.VV. N°12 "Cerro La Cruz".

Cerro Cruz

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Yo, Luis Aguirre Gonzalez rut: [REDACTED]

como presidente/a de la JUNTA DE VECINOS

Cerro la Cruz certifico en nombre de esta

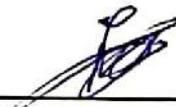
organización que recibo conforme los trabajos realizados en la SEDE SOCIAL

ubicada en PAPUDO 221, por el

contratista Ventura y Ruiz Spa. bajo el giro

Arriendo, Reparación y Manterción Maguinarie, compra y Venta de Repuesto. quien realizó la obra de reparación y

mejoramiento para nuestra organización, según el proyecto FONDEVE 2022.



NOMBRE: Luis Aguirre Gonzalez

RUT: [REDACTED]

JUNTA VECINAL Cerro la Cruz

JUNTA DE VECINOS N° 12
CERRO LA CRUZ
Personalidad Jurídica N°35
ROL 65 488 850-2
Fund. 01 Septiembre. 1970

Fecha: _____